

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9392 *BRICOKING, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMPORTACIONES Y LOGÍSTICA DE GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 18 de noviembre de 2017, el Socio Único de la mercantil Importaciones y Logística de Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal y la Junta General de Accionistas de Bricoking, Sociedad Anónima, aprobaron la fusión por absorción de Importaciones y Logística de Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Bricoking, Sociedad Anónima, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Importaciones y Logística de Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal, y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Bricoking, Sociedad Anónima, con efectos contables desde el 1 de enero de 2017. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por el Administrador único de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 29 de septiembre de 2017.

A los efectos oportunos, se hace constar que la fusión se realiza al amparo de lo establecido en los artículos 42 y 49.1 de la Ley 3/2009.

Por otra parte, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2017.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

A Coruña, 17 de noviembre de 2017.- El Administrador único de Bricoking, Sociedad Anónima e Importaciones y Logística de Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Juan José Jaén Rodríguez.

ID: A170083681-1